



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR
NIT. 890480059-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

5990

VIGENCIA: 2026

Diecisiete días (17) del mes Julio de 2026

Beneficiario: FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TERRITORIAL

CC o Nit: 901878391-1

Disponibilidad No. 670

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0212	Icld	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 07 - SECRETARIA PRIVADA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91124 - Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión SECTOR: 33 - CULTURA PROGRAMA: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos PRODUCTOS: 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales 3301053 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000046833 - Desarrollo de la Agenda Cultural, Gastronómica, Artesanal, Literaria, Musical, de Promoción y Circulación de las Manifestaciones y Expresiones Artísticas Vigencia 2026 del Departamento de Bolívar FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Total registro			50,000,000.00

DESCRIPCIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro.059-17072626 de 2026. OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 059 DE 2026 ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y EL FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - FOMINDETER - CON EL OBJETO DE "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN APOYAR LA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, LITERARIA, MUSICAL, DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".



MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTORA FINANCIERO DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL